



Oficio Circular TN. No.04-2020

Para: Directores de Unidades Administrativas Financieras
Ministerios de Estado, Secretarías y Otras
Dependencias del Organismo Ejecutivo

De: Licenciada Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional

Asunto: Actualización de NIT en las Cuentas de Depósitos Monetarios de Beneficiarios del Estado en los Bancos del Sistema

Fecha: 21 de mayo de 2020

Señores Directores:

Por este medio se hace de su conocimiento que dentro del proceso de modernización de los Sistemas de Tesorería, es necesaria la implementación de validaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que permitan automatizar los servicios con el fin de facilitar, agilizar y transparentar la gestión pública; así como brindar un mejor servicio a los beneficiarios del Estado para que puedan solicitar en el corto plazo el registro de cuentas en línea, motivo por el cual, en el registro de cuentas de depósitos monetarios de beneficiarios del Estado y liquidación de pagos a través de transferencias, se estará implementando la validación automática del Número de Identificación Tributaria -NIT-, moneda, estatus y tipo de cuenta.

Por lo anterior, se solicita su valioso apoyo en el sentido que, en coordinación con sus unidades ejecutoras y de recursos humanos se sirvan informar a sus proveedores o beneficiarios de pago, que deben mantener actualizada la información de sus cuentas en los bancos respectivos, así como en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, toda vez que para la citada validación se estará utilizando información que obra en dichas entidades y a partir del 01 de junio del presente año, no será posible atender el registro de cuentas que gestionen a través de la forma TNCM-04 o liquidar los pagos a cuentas de depósitos monetarios que no posean actualizado el Número de Identificación Tributaria -NIT- en el banco de que se trate, de no ser posible liquidar los pagos se informará a las Unidades de Administración Financiera para resolver el inconveniente en el corto plazo, de no solventarlo se procederá a quitar la solicitud de pago.

Se sugiere utilizar los servicios electrónicos de los Bancos del Sistema o presentarse a una agencia bancaria para actualizar su información, previo a realizar gestiones de registro de cuentas de beneficiarios o solicitudes de pago a beneficiarios.


F. Wendy Beltetón Castellanos
Tesorero Nacional

c.c. Despacho Tesorería Nacional
Departamento de Administración de Cuentas
Departamento de Operaciones de Caja
WBC/WJDL/MGC/eap/coq/mng

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000